



RESUMEN DE LA SESIÓN No. 06 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
(Septiembre 10, 2013)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:10 horas con el registro de 255 diputadas y diputados.
- 2) Se aprobó en acta de la sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
 - Del Dip. Fernando Belaunzarán Méndez con la que solicita se retire de las Comisiones de Salud, de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Control de la Cannabis, la Atención a las Adicciones y la Rehabilitación; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se tiene por retirada de las comisiones correspondientes y se actualizan los registros parlamentarios.
 - De los Gobiernos de los estados de Puebla, de Sonora y de Tlaxcala con los que remiten contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remitieron a las comisiones correspondientes.
 - De la Cámara de Senadores:
 1. Acuerdo por el que la Cámara de Senadores exhorta a la Cámara de Diputados a considerar dentro del examen y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, la creación de un fondo especial para difundir, promover y conmemorar con carácter nacional el Centenario de la batalla de la Toma de Zacatecas, a celebrarse a partir del 23 de junio del año próximo inmediato. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
 2. Con el que remite el calendario de Sesiones para el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De Enterado.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

- Del Poder Ejecutivo Federal con el que remite el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2014:
 1. De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 2. Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
 3. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
 4. Zonas de Atención Prioritaria 2014. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social para opinión.
 5. Estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y suelo. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión.
 6. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2014. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El Presidente informó que por tratarse de un asunto prioritario el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2014 se turnó a las Comisiones correspondientes el domingo 8 de septiembre del año en curso.

- Iniciativas del titular del Poder Ejecutivo Federal:
 1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

2. **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**
3. **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**
4. **Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**
5. **Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Deuda Pública y de Petróleos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión.**
6. **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**
7. **Iniciativa de Decreto por el que se expiden la Ley de la Pensión Universal y la Ley del Seguro de Desempleo, y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**
8. **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.**
9. **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

10. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de financiamiento educativo. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
11. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Del Congreso del estado de México con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1, 2, 13 y 18 de la Ley del Registro Público Vehicular. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
 - De la Cámara de Senadores con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso i) a la fracción VI del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Senadora Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se proponen las reglas básicas para el desarrollo de la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto que expide, reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos legales, en materia financiera. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
 - Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se solicitan diversas medidas para apoyar a las familias afectadas por las inundaciones del viernes 6 de septiembre pasado en la zona oriente del Distrito Federal y del Estado de México. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
- 4) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia financiera y se Expide la Ley de Agrupaciones Financieras.

En votación económica se autorizó someterlo a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas interviene el diputado José Isabel Trejo Reyes.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar moción suspensiva intervienen los diputados Ricardo Monreal Ávila, de MC; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT; y Javier Orihuela García, del PRD. En votación económica se desechó. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados María Sanjuana Cerda Franco, de NA; Lilia Aguilar Gil, del PT; Zuleyma Huidobro González, de MC; Tomás Torres Mercado, del PVEM; Mario Alejandro Cuevas Mena, del PRD; Damián Zepeda Vidales, del PAN; Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en contra los diputados Luisa María Alcalde Luján, de MC; José Luis Muñoz Soria, de MC; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC; y María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD. En pro los diputados José Luis Márquez Martínez, del PRI; José Ángel González Serna, del PAN; Fernando Cuéllar Reyes, del PRD; Antonio Cuéllar Steffan, del PVEM; Purificación Carpinteyro Calderón, del PRD; y Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del PRI.

El Presidente informó a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 8 Bis, 11, 12, 13, 15, 22, 32, 33, 34, 35, 47, 49, 49 Bis, 50, 50 Bis, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 56 Bis, 57, 58, 59, 59 Bis, 59 Bis 1, 59 Bis 2, 60, 61, 65, 67, 68, 68 Bis, 68 Bis 1, 69, 70, 72, 72 Ter, 77, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 92 Bis, 92 Bis 1, 92 Bis 2, 94, 96, 97, 99 y Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1º, 2º, 3º, 4 Bis, 6º, 9º, 10, 10 Bis 1, 10 Bis 2, 10 Bis 3, 11, 12, 13, 13 Bis, 15 Bis, 17, 18 Bis 1, 18 Bis 2, 18 Bis 3, 18 Bis 4, 18 Bis 9, 18 Bis 10, 18 Bis 11, 18 Bis 12, 20, 22, 23, 29, 31, 32, 37, 38, 41, 41 Bis, 42 Bis, 43, 43 Bis, 44, 50 y 51 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 29 Bis 8, 30, 42, 43 Bis, 50 Bis, 53, 96 Bis 1, 117, 119, 271, 276, 278, 279 Ley de Instituciones de Crédito; 14, 16, 18, 19, 22, 31, 68, 108 Bis, 108 Bis 1, 108 Bis 2, 108 Bis 3 y Transitorio Décimo Sexto de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 3º de Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; 17 y 17 Bis Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; 2º, 3º y 7º de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; 2º, 4º, 7º, 9º y 10 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural; 1055 Bis, 1070 Bis, 1168, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1178, 1179, 1391 y 1392 del Código de Comercio; 8º Bis 1, 45 Bis 17, 63, 72, 94 Bis 1 y 95 Bis 1 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; los artículos 14 Bis 1 y 80 Bis de la Ley de Sociedades de Inversión; 226 Bis de la Ley del Mercado de



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Valores; 4º de Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 26 y 29 de la Ley del Banco de México; 21 de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 29 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; 15 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; 50 y 51 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; 7º y 8º de la Ley de Inversión Extranjera; y Artículo Quincuagésimo del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 383 votos a favor, 63 en contra y 14 abstenciones.

A discusión en lo particular para presentar modificación a los artículos 8 Bis, 11, 47 y 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros interviene el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 15, 22, 32, 33, 34, 35, 47, 49, 49 Bis, 50, 50 Bis, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 59 Bis, 59 Bis 1, 60, 61, 65, 67, 68, 68 Bis, 68 Bis 1, 69, 70, 72, 72 Ter, 77, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 92 Bis, 92 Bis 1, 94, 96, 97, 99 y Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; a los artículos 1º, 2º, 3º, 4 Bis, 6º, 9º, 10, 10 Bis 1, 10 Bis 2, 11, 12, 13, 13 Bis, 15 Bis, 17, 18 Bis 1, 18 Bis 2, 18 Bis 3, 18 Bis 4, 20, 22, 23, 29, 31, 32, 37, 38, 41, 41 Bis, 42 Bis, 43 Bis, 50 y 51, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; a los artículos 14, 16, 18, 19, 22, 31, 68, 108 Bis, 108 Bis 1, 108 Bis 2, 108 Bis 3 y Transitorio Décimos Sexto de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, interviene la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del PRD. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 56 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros interviene la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 56 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros interviene el diputado José Luis Valle Magaña, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 59 Bis 2 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros interviene la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del PT. En votación económica se desechó.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación a los artículos 68 Bis y 92 Bis 2 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros interviene la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 18 Bis 9, 18 Bis 10, 18 Bis 11, 18 Bis 12 y 43 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros interviene la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 117 de la Ley de instituciones de Crédito interviene la diputada Claudia Bojórquez Javier, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado Silvano Blanco Deaquino, del PRD. En votación económica de desechó.

Para presentar modificación al artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado Carol Antonio Altamirano, del PRD. En votación económica de desechó.

Para presentar modificación al artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC. En votación económica de desechó.

Para presentar modificación a los artículos 30 y 43 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito; al artículo 5 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; a los artículos 2, 3 y 7 de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; a los artículos 2, 4, 7, 9 y 10 de la Ley Orgánica de Financiera Rural, interviene la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del PRD. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 42 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT. En votación económica se desechó.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación al artículo 42 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 43 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado Ricardo Cantú Garza, del PT. En votación económica se desechó.

Aprobados en lo particular por 370 votos a favor, 69 en contra y 6 abstenciones los artículos reservados contenidos en los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Séptimo y Undécimo del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

Para presentar modificación al artículo 3 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos interviene la diputada Luisa María Alcalde Luján, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 17 y 17 Bis de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos interviene el diputado Carol Antonio Altamirano, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 1055 Bis y 1392 del Código de Comercio interviene el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 1070 Bis y 1391 del Código de Comercio interviene el diputado Jorge Sotomayor Chávez, del PAN. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 1168, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, y 1176 del Código de Comercio interviene la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 1168 del Código de Comercio interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 1170 del Código de Comercio interviene el diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC. En votación económica se desechó.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación al artículo 1171 del Código de Comercio interviene el diputado Francisco Coronato Rodríguez, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 1172 del Código de Comercio interviene el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 1178 del Código de Comercio interviene la diputada Lorena Méndez Denis, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 1179 del Código de Comercio interviene el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de MC. En votación económica se desechó.

Aprobados en lo particular por 356 votos a favor, 70 en contra y 8 abstenciones los artículos reservados contenidos en los Artículos Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno y Vigésimo Segundo del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

Para presentar modificación al artículo 8º Bis 1 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito interviene la diputada Lorena Méndez Denis, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 45 Bis, 17, 63, 94 Bis 1 y 95 Bis 1 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito interviene el diputado José Luis Valle Magaña, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 72 de la de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito interviene el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 29 Bis 8 y 53 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 50 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado José Antonio Hurtado Gallegos, de MC. En votación económica se desechó.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación a los artículos 96 Bis 1 y 271 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene la diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 119 y 279 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado Juan Luis Martínez Martínez, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 276 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 278 de la Ley de Instituciones de Crédito interviene el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 14 Bis 1 y 80 Bis de la Ley de Sociedades de Inversión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 4º de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 29 de la Ley del Banco de México; 21 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 29 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; 15 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; 50 y 51 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; 7º y 8º de la Ley de Inversión Extranjera; y Artículo Quincuagésimo del proyecto de decreto, interviene el diputado Silvano Blanco Deaquino, del PRD. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 26 de la Ley del Banco de México interviene la diputada Rosa Elia Romero Guzmán, del PT. En votación económica se desechó.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación al artículo 21 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro interviene la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC. En votación económica se desechó.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Aprobados en lo particular por 365 votos a favor, 65 en contra y 8 abstenciones los artículos reservados contenidos en los Artículos Vigésimo Octavo, Trigésimo Primero, Trigésimo Sexto, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Tercero, Cuadragésimo Cuarto, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto, Cuadragésimo Séptimo, Cuadragésimo Octavo y Quincuagésimo del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia financiera y se Expide la Ley de Agrupaciones Financieras. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 5) Se dio cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México así como los municipios de Netzahualcóyotl, la Paz y Chimalhuacán, para que un ambiente de coordinación y colaboración institucional, concurra en la asignación de los recursos financieros necesarios para atender los efectos del fenómeno perturbador y la realización de acciones para mitigar efectos en el futuro. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
- 6) Se dio cuenta con comunicación Junta de Coordinación Política Por el que informa cambios de Integrantes y de Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias, Especiales y de Grupos de amistad. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
- 7) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo registradas en el Orden del Día de esta Sesión serán turnadas a las comisiones correspondientes y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria.
- 8) La sesión se levantó a las 19:22 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.